



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO QUEJA

MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA
RADICACION : 13001-33-33-002-2013-00265-00
DEMANDANTE : DANIEL MIRANDA FERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO : RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACION

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo oral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, de la Ley 1437 de 2011, y el artículo 110 del C.G.P., fija en lista en un lugar visible en la Secretaria de este Despacho y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, el Recurso de REPOSICION Y EN QUEJA, presentado en fecha 21 de noviembre de 2016, dentro del proceso de la referencia por la apoderada del demandada FISCALIA GENERAL DE LA NACION contra el auto de fecha 11 de noviembre de 2016.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy dos (2) de diciembre 2016).

Se desfija hoy dos (2) de diciembre de dos mil dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde (5:00 pm).

EMPIEZA TRASLADO : 5 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M.
VENCE TRASLADO : 7 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 5:00 P.M.


AMELIA REGINA MERCADO CERA
Secretaria